



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 07 DIC 2016

CUDAP: EXP-UNC: 0060986/2016

VISTO:

La realización de la exposición de Tesis de Doctorado del Lic. en Biol. Molec. Álvaro Nieto Guil, que se llevara a cabo el día 12 de Diciembre del corriente año;

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Directora de la Escuela de Posgrado a fs. 1 del expediente de referencia;

Que al mencionado evento asistió en calidad de "evaluador externo" la **Dra. María Fernanda Ledda** del Instituto de Biol. Celular y Neurociencia Prof. Eduardo de Robertis;

Lo establecido en el reglamento de la carrera doctoral de esta Facultad y lo dispuesto por Res. H.C.D. 691/04;

Que se tiene en cuenta lo establecido en Dto. 429/95 y modificatorias.
Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se proceda al reintegro a favor de la Dra. María Fernanda Ledda de los gastos ocasionados y la liquidación y pago de pasajes aéreos más gastos de emisión de los mismos por el tramo Buenos Aires – Córdoba –Buenos Aires por su participación como Evaluador Externo según lo mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que la suma total de la erogación sea atendida con fondos del Programa de Gratuidad.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese

RESOLUCION N°

mek/SB

2340

Prof. Dr. MANUEL M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC